



MULTAS LOTE 4

Acuerdo Marco FEMP

Asistencia técnica para la gestión y recaudación de multas de tráfico y sanciones administrativas.



Acceda al portal



www.acuerdosmarco.com



Acuerdo Marco FEMP para la gestión de multas de tráfico



Gestión de multas a través de la FEMP



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

El Acuerdo Marco permite a las Entidades Locales acceder a servicios especializados de apoyo, colaboración y asistencia técnica para la gestión de multas de tráfico, mediante un procedimiento de contratación ágil, seguro y conforme a la normativa vigente.

SCI Servicios de Colaboración Integral, en UTE con Martínez Centro Gestión S.L., es adjudicataria del Acuerdo Marco de la FEMP para la gestión de multas de tráfico. La unión de ambas compañías aporta experiencia, capacidad técnica y medios tecnológicos para optimizar la tramitación de expedientes sancionadores y adaptar el servicio a las necesidades de cada Entidad Local.

Servicios incluidos en el Acuerdo Marco para la **gestión de multas de tráfico**



Asistencia técnica y operativa a las Entidades Locales para facilitar la gestión administrativa de multas de tráfico y la tramitación de expedientes sancionadores.

Apoyo en la gestión sancionadora

Asistencia especializada durante las distintas fases del procedimiento sancionador, reforzando la capacidad de gestión de la Entidad Local y facilitando una tramitación más ágil y eficiente de los expedientes.



Servicios incluidos en el Acuerdo Marco para la recaudación voluntaria y ejecutiva



Cobertura de las distintas fases del proceso recaudatorio, desde el período voluntario hasta las actuaciones en vía ejecutiva cuando resulte necesario.

Gestión del procedimiento recaudatorio

Seguimiento especializado de la recaudación para facilitar a la Entidad Local el control del procedimiento y una gestión eficiente de los importes derivados de las sanciones.



Servicios incluidos en el Acuerdo Marco mediante **tecnología y medios operativos**



Incorporación de herramientas y recursos tecnológicos orientados a agilizar la gestión diaria, mejorar el control de los procesos y reforzar la precisión del servicio.

Soluciones conectadas y eficientes

Dotación de medios tecnológicos, incluidos dispositivos PDA conectados a la DGT, que facilitan la operativa diaria y permiten una gestión más ágil, controlada y precisa.



Servicios incluidos en el Acuerdo Marco para la gestión de otras sanciones administrativas



Ampliación del servicio a otros procedimientos sancionadores de competencia local, ofreciendo cobertura más allá del ámbito específico de las multas de tráfico.

Gestión de expedientes complementarios

Tramitación de sanciones administrativas no tributarias ni urbanísticas que sean competencia de la Entidad Local o de sus organismos dependientes.



Honorarios del Acuerdo Marco FEMP

Multas Lote 4

Honorarios desde el

17,5%

sobre lo efectivamente
recaudado

La retribución se aplica
exclusivamente sobre las
cantidades efectivamente
recaudadas en vía
ejecutiva.

Sin costes fijos
para la Entidad Local

Retribución vinculada a resultados

El Acuerdo Marco FEMP Multas Lote 4 establece un modelo de honorarios aplicable exclusivamente a las cantidades efectivamente recaudadas por la gestión de multas de tráfico.

- ✓ Honorarios desde el 17,5% sobre lo efectivamente recaudado.
- ✓ Aplicable al principal, recargos e intereses derivados del procedimiento.
- ✓ Sin costes fijos para la Entidad Local.
- ✓ Condicionado a los servicios complementarios contratados conforme al Acuerdo Marco.

Los honorarios únicamente se devengan sobre las cantidades efectivamente recaudadas, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco FEMP Multas Lote 4.

Características que definen un **servicio especializado** para las Entidades Locales

Una solución integral que combina contratación ágil, tecnología avanzada y capacidad operativa para responder a las necesidades de cada Entidad Local.



Ámbito territorial

Servicio disponible para Entidades Locales de Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia e Islas Baleares adheridas al Acuerdo Marco FEMP.



Contratación ágil

Formalización mediante contrato basado sin necesidad de iniciar una nueva licitación ordinaria.



Proveedor adjudicatario

Servicio prestado por la UTE SCI + MCG como adjudicataria del Acuerdo Marco FEMP para la gestión de multas.



Tecnología avanzada

PDA conectadas con la DGT, impresoras portátiles, radares, FotoRojo y otros medios tecnológicos para agilizar la gestión de multas.



Gestión integral

Gestión completa del procedimiento sancionador, desde la imposición hasta la tramitación y seguimiento de los expedientes de multas.



Solución adaptada

Compatible con software municipal y plataformas como PoliceExplorer y SIMEP, adaptándose a los procedimientos de cada Entidad Local.

Tecnología y soluciones para la gestión de multas de tráfico

Gestión digital



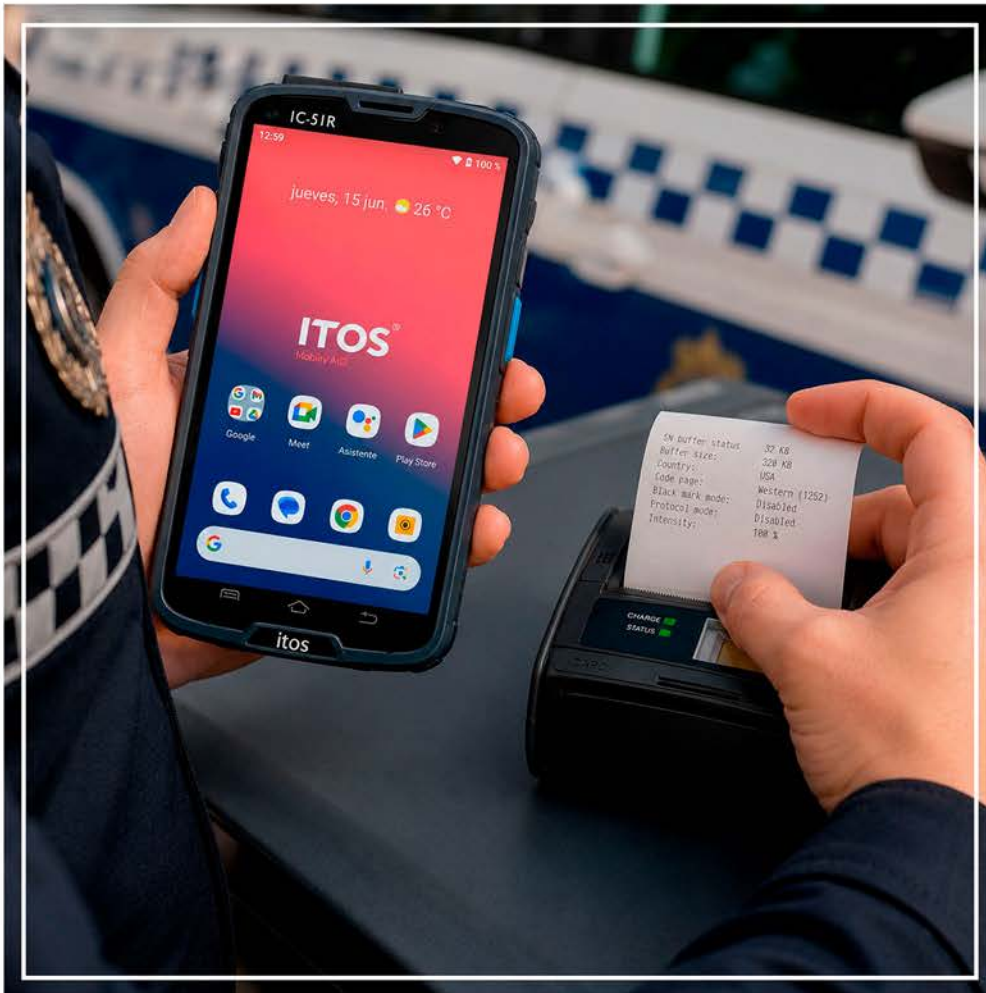
PoliceXplorer: gestión digital de denuncias

Aplicación especializada para agilizar la actuación de los agentes y digitalizar la gestión de denuncias desde el propio dispositivo.

- ✓ **Gestión conectada**
Revisión de datos, procedimientos y situación actual de la Entidad Local.
- ✓ **Denuncias digitales**
Registro, firma, geolocalización y envío inmediato al servidor.
- ✓ **Operativa online y offline**
Gestión de denuncias con o sin conexión, desde distintos dispositivos.
- ✓ **Documentación y evidencias**
Incorporación de fotografías, documentos y audios asociados a la denuncia.
- ✓ **Pago de sanciones**
Opciones de pago mediante TPV, QR, código de barras y otros sistemas.

Tecnología y soluciones para la gestión de multas de tráfico

Equipamiento



Equipamiento para la gestión en movilidad

Dispositivos profesionales preparados para facilitar la actuación de los agentes y la gestión de denuncias directamente sobre el terreno.

- ✓ **Terminal móvil ruggedizado**
Dispositivo IC-51R preparado para el trabajo diario de los agentes en exteriores.
- ✓ **Conectividad permanente**
Comunicaciones móviles, Wi-Fi, Bluetooth y GPS para trabajar en movilidad.
- ✓ **Captura de información**
Cámara integrada y lectura de códigos para agilizar el registro de datos durante la actuación.
- ✓ **Impresión portátil**
Impresora DPP-350 para emitir recibos y documentación directamente desde el lugar de la intervención.
- ✓ **Uso profesional intensivo**
Equipamiento compacto y resistente, diseñado para soportar las condiciones habituales del trabajo en vía pública.

Tecnología y soluciones para la gestión de multas de tráfico

Control de velocidad



Control de velocidad con TruCAM II

Equipo portátil de medición láser para realizar campañas de control de velocidad con precisión y autonomía operativa.

- ✓ **Medición de alta precisión**
Control de vehículos a velocidades de hasta 320 km/h.
- ✓ **Alcance de hasta 1.200 metros**
Permite realizar controles a larga distancia y adaptarse a diferentes escenarios.
- ✓ **Captura de evidencias**
Registro fotográfico y en vídeo asociado a las infracciones detectadas.
- ✓ **Equipo portátil y autónomo**
Hasta 8 horas de autonomía para facilitar su utilización en diferentes ubicaciones.
- ✓ **Homologación CEM**
Equipo homologado por el Centro Español de Metrología para su utilización en controles de velocidad.

Tecnología y soluciones para la gestión de multas de tráfico

Analítica y detección



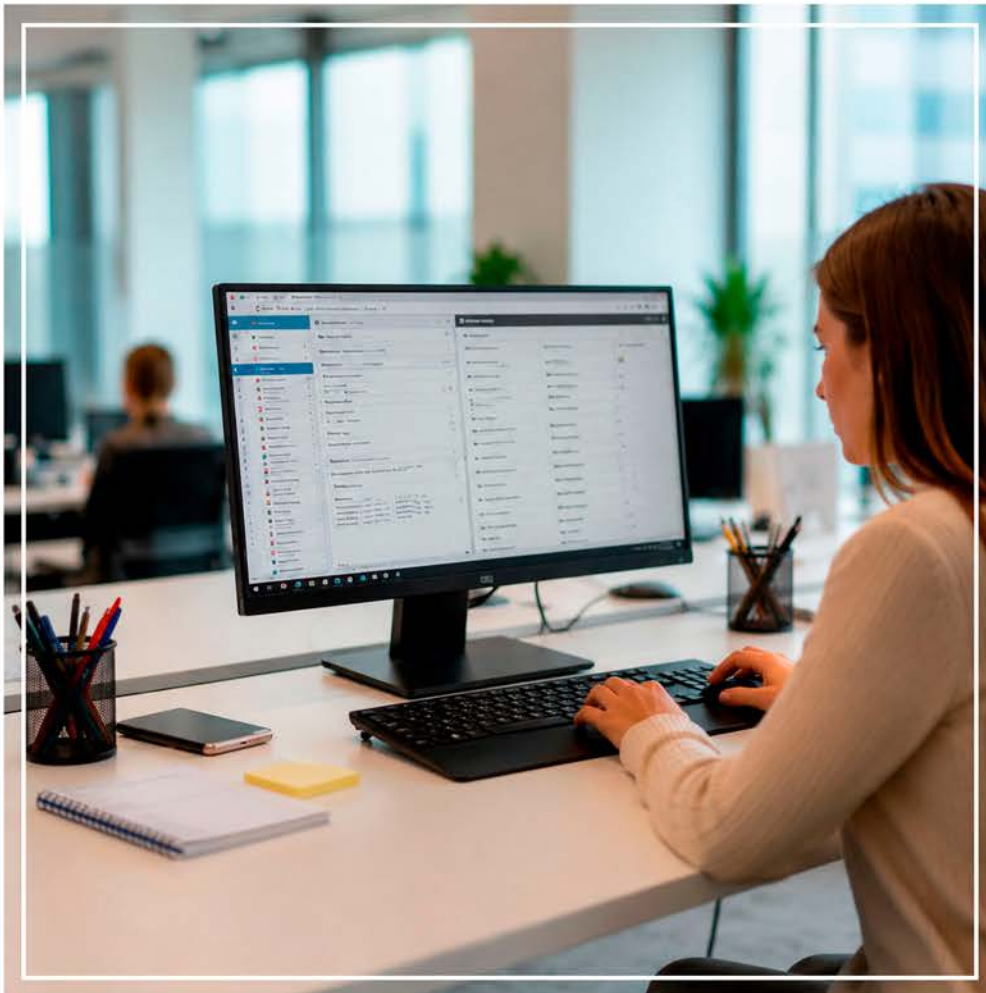
Analítica y detección de infracciones de tráfico con SmartSensor

Sistema inteligente de visión y reconocimiento de matrículas para automatizar el control y análisis del tráfico.

- ✓ **Semáforo en rojo**
Detección de vehículos que sobrepasan la línea de detención con el semáforo en rojo.
- ✓ **Giros indebidos**
Identificación de giros no autorizados o realizados en sentidos no permitidos.
- ✓ **Salto de línea continua**
Detección mediante analítica de vídeo de cruces o invasiones de línea continua.
- ✓ **Foto peatón**
Generación de evidencias de vehículos que no respetan la prioridad de paso en pasos peatonales.
- ✓ **Foto STOP**
Verificación del cumplimiento de la detención obligatoria ante una señal de STOP.
- ✓ **Radar de tramo**
Cálculo de la velocidad media entre dos puntos para detectar excesos de velocidad.

Tecnología y soluciones para la gestión de multas de tráfico

Gestión administrativa



Gestión administrativa integral

Gestión completa del procedimiento sancionador, desde la tramitación del expediente hasta la recaudación.

- ✓ **Gestión de expedientes**
Tramitación y seguimiento administrativo durante todo el procedimiento sancionador.
- ✓ **Notificaciones y comunicaciones**
Gestión de las actuaciones y comunicaciones asociadas a cada expediente.
- ✓ **Recaudación voluntaria**
Gestión y seguimiento del cobro de las sanciones durante el periodo voluntario.
- ✓ **Vía ejecutiva**
Continuidad del procedimiento para las sanciones pendientes de cobro.
- ✓ **Soporte técnico-administrativo**
Asistencia especializada para facilitar la gestión y resolución de los procedimientos.

Tecnología y soluciones para la gestión de multas de tráfico

Adaptación



Servicio adaptado a cada Entidad Local

Solución flexible diseñada para ajustarse a las necesidades, procedimientos y volumen de gestión de cada Administración.

- ✓ **Puesta en marcha acompañada**
Apoyo técnico durante la implantación y configuración inicial del servicio.
- ✓ **Adaptación a cada entidad**
Configuración según sus procedimientos, necesidades y volumen de gestión.
- ✓ **Gestión flexible de sanciones**
Adaptación a multas de tráfico y otras sanciones no tributarias ni urbanísticas.
- ✓ **Servicio personalizado**
Recursos y operativa ajustados a las características de cada Entidad Local.
- ✓ **Acompañamiento continuo**
Soporte durante la prestación para facilitar el funcionamiento y evolución del servicio.

Adhesión y contratación del Acuerdo Marco FEMP Multas Lote 4

Un procedimiento normalizado que permite formalizar el contrato basado de forma ágil y conforme a los modelos oficiales de la FEMP.



Consulta y descarga los modelos oficiales de la FEMP para la tramitación del contrato basado.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



www.centraldecontratacionfemp.com

Acceder a la documentación oficial

Ventajas del Acuerdo Marco frente a la contratación tradicional

Comparativa entre la contratación mediante Acuerdo Marco y el procedimiento tradicional para un mismo servicio.

ACUERDO MARCO

Los Acuerdos Marco permiten contratar de forma más ágil mediante un procedimiento ya adjudicado y regulado.

-  Contratación más ágil
-  Sin nueva licitación
-  Menor carga administrativa
-  Condiciones ya definidas
-  Contratación más eficiente



PROCEDIMIENTO TRADICIONAL

La contratación mediante un procedimiento ordinario exige iniciar una nueva licitación y tramitar todo el expediente administrativo.

-  Plazos más largos
-  Nueva licitación
-  Mayor carga administrativa
-  Condiciones desde cero
-  Proceso más prolongado

Experiencia demostrada con resultados reales

La experiencia acumulada y los resultados obtenidos respaldan nuestra capacidad para la gestión integral de multas de tráfico.

500.000 +

Sanciones
tramitadas anualmente

105.000 +

Alegaciones y recursos
tramitados al año

75 %

Éxito en el cobro
de sanciones

100.000 +

Ciudadanos atendidos
anualmente



Principales Administraciones que han confiado en nuestro servicio



Gracias por su atención

Si desea contactar con nuestro equipo, estaremos encantados de atenderle y resolver cualquier consulta.



 662 655 240
 662 655 240
 multas@acuerdosmarco.com

Acceda al portal



www.acuerdosmarco.com

